I. **Área de quien clasifica:** Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero.

II. **Identificación del documento:** Versión Pública de la constancia de incorporación al padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre en forma confinada, con numero de bitacora: **12/LS-0067/04/2025** y clave de registro: **INE-CITES-DFYFS-ZOO-E-0008-00-GRO..**

III. **Partes clasificadas:** Partes correspondientes a correo electrónico, teléfono particular y domicilio; **páginas que la conforman:** Páginas **2.**

IV. **Fundamento Legal:** La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. **Firma del titular:**

Ing. Armando Sánchez Gómez

VI. **Fecha:** Versión pública aprobada en la sesión celebrada el **11 de julio de 2025 ; número del acta de sesión de Comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta No. ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXV **.** Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf

Oficio número: ORG.UARRN.0422/2025

Bitácora: 12/LS-0067/04/2025
Folio: 0250600

Asunto: Actualización de PIMVS, Representante Legal.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Guerrero.
Subdelegación de Gestión Ambiental y Recursos Naturales.
Área de Vida Silvestre.

Acapulco, Guerrero, a 7 de mayo de 2025.

C. Romel Francisco Rodríguez Zavalza.
Director General del Zoológico y Representante Legal del PIMVS denominado "**Zoochilpan**", con domicilio para oír y recibir

En respuesta a su solicitud recibida en esta Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Guerrero, con fecha nueve de abril del año dos mil veinticinco, con número de bitácora 12/LS-0067/04/25, mediante el cual solicita **la actualización del cambio de Representante Legal** del "predio o instalación que manejan vida silvestre en forma confinada, fuera de su hábitat natural", denominado "**ZOOLÓGICO ZOOCHILPAN**", con número de registro **INE-CITES-DFYFS-ZOO-E-0008-00-GRO**, con domicilio en calle cerrada de Arturo Martínez Adame, sin número, colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, al respecto le informo que con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 26 y 32 Bis, fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 42 fracción XXXV-h), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 15 A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 79, 80, 82, 83, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 9 fracción XII; 27, 28, 36, 77 y 78 de la Ley General de Vida Silvestre y 27, 28, 42, 131 y 131 BIS de su Reglamento; en virtud de haber cumplido con los ordenamientos vigentes en la materia, La Oficina de Representación en el Estado de Guerrero de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, una vez analizada la información y/o anexos presentados con fecha veintidós de enero del año dos mil veinticinco de abril del año dos mil veinticinco , **SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LA MODALIDAD CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL PREDIO O INSTALACIÓN QUE MANEJA VIDA SILVESTRE EN FORMA CONFINADA, (PIMVS)**, denominado **"ZOOLÓGICO ZOOCHILPAN"**, con número de registro **INE-CITES-DFYFS-ZOO-E-0008-00-GRO.**

Lo anterior, de conformidad a la copia simple del Nombramiento Oficial, sin número de fecha 25 de marzo del 2025, signado por La Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, el Dr. Ángel Almazán Juárez, en su calidad de Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Gobierno del Estado de Guerrero y de la Dra. Ancleta López Vega, en su carácter de Encargada de Despacho de la Secretaría General de Gobierno y Subsecretaria de

Av. Costera Miguel Alemán 315, Palacio Federal 4° Piso, Col. Centro, C.P. 39300. Acapulco, Gro. México.
Tél. (744) 4341004 www.semarnat.gob.mx

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Oficio número: ORG.UARRN.0422/2025

Bitácora: 12/LS-0067/04/2025
Folio: 0250600

Asunto: Actualización de PIMVS, Representante Legal.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en Guerrero.
Subdelegación de Gestión Ambiental y Recursos Naturales.
Área de Vida Silvestre.

Acapulco, Guerrero, a 7 de mayo de 2025.

Gobierno de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, del Gobierno del Estado de Guerrero; mediante el cual, se designa al **Lic. Romel Francisco Rodríguez Zavalza**, como Director General del Zoológico Zoochilpan; así como de la copia simple del escrito, sin número, de fecha 20 de marzo del presente año, mediante el cual, el MVZ Fernando Domínguez Bernaldez, emite su renuncia voluntaria al cargo de Director General del Zoológico Zoochilpan.

Por lo anteriormente expuesto, a partir de la fecha del presente oficio, **el nuevo Representante Legal del PIMVS** en cuestión será el **Lic. Romel Francisco Rodríguez Zavalza, por lo que adquiere todas las responsabilidades sobre el PIMVS y sujetarse al plan de manejo aprobado, así como a todas y cada una de la actividades programadas, dando cumplimiento cabal a lo estipulado en la normatividad ambiental aplicable, que regula a los PIMVS**.

La presente ACTUALIZACIÓN, deberá dar cumplimiento con lo que establece el artículo 50 y 105 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre. Asimismo, de conformidad al artículo 47 del señalado Reglamento, el nuevo Responsable Legal, podrá indicar en la solicitud de modificación si desea la **realización de una visita técnica** de la Secretaría con el fin de deslindar cualquier responsabilidad derivada del manejo de ejemplares realizado por el anterior titular de la UMA.

La presente **ACTUALIZACIÓN no lo exime** del cumplimiento de otras disposiciones técnico-administrativas y de sanidad regidas por otras autoridades competentes en la materia, sean federales, estatales y municipales.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la Oficina de Representación en Guerrero.

Ing. Armando Sánchez Gómez.

C.c.p. MVZ y M.C. Fernando Gual Sill.- Director General de Vida Silvestre.-Presente.
Biol. Omar Eduardo Magallanes Telumbre.- Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Guerrero. Para su conocimiento.

2025 Año de La Mujer Indígena